

DECLARACIÓN DE **CORK 2.0**

“Una vida mejor en
el medio rural”



Traducción informal de la Comisión Europea.

***Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas
a sus preguntas sobre la Unión Europea***

**Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11**

(*) Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2016

Print ISBN 978-92-79-63411-6 doi:10.2762/370993 KF-01-16-997-ES-D
PDF ISBN 978-92-79-63427-7 doi:10.2762/780275 KF-01-16-997-ES-N

© Unión Europea, 2016

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

DECLARACIÓN 2016 DE **CORK 2.0**





“Una vida mejor en el medio rural”

Consideraciones

Reunidos	en Cork (Irlanda) los días 5 y 6 de septiembre de 2016
Basándonos	en la Declaración de Cork de 1996, «Un medio rural vivo», formulada por los participantes de la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural en Cork (Irlanda);
Considerando	el papel clave que desempeñan las comunidades y las zonas rurales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, así como las conclusiones de la sesión n.º 21 de la Conferencia anual de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC);
Conscientes	de la diversidad económica, medioambiental y social que caracteriza a la Europa rural —que alberga a más de la mitad de la población de la UE y cubre más de las tres cuartas partes de su territorio—, y de la importancia de las zonas rurales para la conservación de la gran variedad de paisajes naturales y culturales y el patrimonio de Europa;
Convencidos	de que los centros urbanos y las zonas rurales y sus habitantes disfrutan de activos diferentes pero complementarios, y de que una mejor interrelación y colaboración entre ellos es una condición previa importante para garantizar la viabilidad económica, la protección del medio ambiente y la cohesión social de la Unión en su conjunto;
Convencidos	del valor de los recursos rurales, que pueden ofrecer soluciones sostenibles a los retos presentes y futuros de la sociedad que afectan a todos los ciudadanos de la Unión, como la garantía de un suministro sostenible y seguro de alimentos de calidad, el desarrollo de la economía circular, el desarrollo de la bioeconomía, el fomento de la eficiencia en el uso de los recursos, la lucha contra el cambio climático y la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles;
Previendo	que la economía rural y las empresas rurales dependerán cada vez más de la digitalización, así como de profesionales cualificados que aprovechen al máximo la transformación digital y mejoren la producción rural de forma sostenible;
Convencidos	de que el crecimiento económico y la sostenibilidad no son mutuamente excluyentes y pueden ser fomentados por la innovación, a la que tanto los empresarios rurales como los agricultores y los silvicultores deben tener acceso y que puede referirse a tecnologías, prácticas, procesos, cuestiones sociales y organizativas, y ser impulsada por la investigación o basarse en enfoques participativos;



Preocupados	por el éxodo rural y la pérdida de jóvenes y la necesidad de garantizar que las comunidades y las zonas rurales (paisaje, explotaciones agrarias, aldeas y pueblos) sigan siendo lugares atractivos para vivir y trabajar, mejorando el acceso a los servicios y las oportunidades para los ciudadanos de las zonas rurales y fomentando el espíritu empresarial en ámbitos tradicionalmente rurales, así como en nuevos sectores de la economía;
Convencidos	de que los sectores de la agricultura y la silvicultura siguen siendo de gran importancia para la economía de la Unión, y que sus cadenas de valor asociadas son motores de crecimiento rural que garantizan puestos de trabajo y un medio de vida a decenas de millones de europeos, en especial en las zonas rurales, y a menudo con puestos de trabajo que no se pueden deslocalizar;
Conscientes	del papel de la agricultura y de la silvicultura en la configuración de los paisajes y de la importancia de los agricultores y silvicultores como guardianes del campo y principales proveedores de bienes y servicios públicos medioambientales relacionados con la biodiversidad, el suelo, el agua y la acción por el clima;
Atentos	a la necesidad de imprimir un fuerte énfasis territorial en la política agrícola común, actuando en colaboración con otras políticas de la UE y centrando los esfuerzos en la consecución de resultados pertinentes para los habitantes de las zonas rurales y para la sociedad en su conjunto;
Decididos	a intensificar la integración de las iniciativas locales y el desarrollo de las capacidades rurales en la elaboración de políticas de la UE, en particular a través de enfoques ascendentes de desarrollo local, como Leader y el desarrollo local participativo;
Resueltos	a garantizar la participación de las partes interesadas e interlocutores del desarrollo rural en consonancia con el Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones;
Considerando	el dictamen del Comité de las Regiones en relación con la innovación y la modernización de la economía rural, el dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre los programas de desarrollo rural, así como las valiosas reflexiones de otros grupos de partes interesadas rurales sobre las perspectivas del desarrollo agrícola y rural;
Confiando	en que una política agrícola común y de desarrollo rural orientada a los resultados con un enfoque estratégico reforzado sea un instrumento esencial para alcanzar las prioridades de la UE;
Dedicados	a garantizar el respeto del principio de subsidiariedad, así como la simplificación y la transparencia en la elaboración de políticas;



Orientaciones políticas

Nosotros, los participantes en la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural Cork 2.0, declaramos que una política rural y agrícola innovadora, coherente e integradora en la Unión Europea debe inspirarse en las siguientes diez orientaciones políticas:

Punto 1:

Fomentar la prosperidad del medio rural

El potencial del medio rural para ofrecer soluciones innovadoras, integradoras y sostenibles para los retos actuales y futuros de la sociedad, como la prosperidad económica, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión de los recursos, la inclusión social y la integración de los migrantes debería gozar de un mayor reconocimiento. Debería existir un mecanismo rural de garantía que asegure que este aspecto se refleja en las estrategias y las políticas de la Unión. Las políticas agrarias y rurales

deberían basarse en la identidad y en el dinamismo de las zonas rurales mediante la aplicación de estrategias integradas y enfoques multisectoriales. Deberían promover la diversificación y fomentar el espíritu empresarial, la inversión, la innovación y el empleo. Estas políticas deberían también poner en valor la identidad rural y reforzar la sostenibilidad, la inclusión social y el desarrollo local, así como la resiliencia de las explotaciones agrícolas y de las comunidades rurales.

Punto 2:

Fortalecer las cadenas de valor rural

Las políticas de la Unión deberían centrarse en elaborar enfoques integrados para el desarrollo y el fortalecimiento de las cadenas de valor rural y las redes productivas locales. Deberían reflejar las nuevas oportunidades de negocio para las empresas de los sectores agrícola, forestal y rural, relacionadas con la economía circular, la economía verde y la economía sin combustibles fósiles. Debe darse respuesta asimismo a la creciente inquietud de los consumidores acerca de la calidad

de los productos y procesos de producción, así como su demanda de alimentos saludables. Las políticas deben promover nuevos enfoques de integración horizontal y vertical que garanticen condiciones equitativas y transparentes en las relaciones contractuales dentro de la cadena de suministro, así como prever posibilidades legales para la organización de acciones colectivas de los agricultores. Éstos deben disponer de herramientas eficaces de gestión de riesgos.

Punto 3:

Invertir en la viabilidad y la vitalidad del medio rural

El apoyo de la Unión a la inversión en zonas rurales debe destinarse a generar valor añadido para la sociedad. Las inversiones en el desarrollo empresarial, los servicios públicos y privados,

las infraestructuras básicas y el desarrollo de las capacidades deberían orientarse a lograr los objetivos comunes de la UE, en particular en materia de empleo y de crecimiento sostenible e



integrador. Asimismo, deberían facilitar el desarrollo de iniciativas de autogestión que fomenten una agricultura competitiva y diversificada y la economía rural. Se debe procurar ante todo superar la brecha digital y desarrollar las oportunidades que ofrecen la digitalización y la conectividad de las zonas rurales. Las políticas deberían promover la calidad de vida rural y satisfacer las aspiraciones de la juventud rural en relación con

empleos diversos y bien remunerados, así como facilitar el relevo generacional. Deben realizarse esfuerzos para ampliar el acceso, el alcance y la movilización de financiación proporcionando instrumentos financieros innovadores. La ayuda de la Unión debería reforzar los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y armonizar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y las zonas urbanas.

Punto 4: Preservar el medio rural

La gestión de la tierra desempeña un papel clave en la relación entre la ciudadanía y el medio ambiente. Las políticas deben incentivar la generación de bienes públicos medioambientales, incluida la conservación del patrimonio natural y cultural de Europa, que está formado por una rica diversidad de hábitats de flora y fauna y de servicios paisajísticos que dependen en gran medida de los sistemas de agricultura y silvicultura.

Las medidas para recompensar el suministro de bienes y servicios públicos medioambientales deberían reflejar la diversidad de las circunstancias locales. Las características intrínsecas del medio rural presentan ventajas para el desarrollo económico local, el ecoturismo, los estilos de vida saludables, la identidad alimentaria y el desarrollo de marcas en alimentos, así como la promoción del espacio natural para el ocio.

Punto 5: Gestionar los recursos naturales

Debe responderse al aumento de la presión que sufren los recursos naturales como consecuencia de la creciente demanda de alimentos, piensos, fibras y biomateriales ofreciendo soluciones políticas intersectoriales coordinadas. Éstas deben garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales tales como el agua, el suelo y la biodiversidad, que son los propios medios de producción agrícola y forestal. La pérdida de diversidad genética debe revertirse y la conservación y utilización sostenibles de los recursos genéticos animales y vegetales debe garantizarse a través de acciones públicas y privadas apropiadas. Existe la necesidad de

desarrollar e integrar soluciones innovadoras, basadas en el conocimiento científico, que permitan producir más con menos, garantizando al mismo tiempo que los recursos naturales se encuentren a disposición de las generaciones futuras. Deben desarrollarse formatos efectivos de intercambio de conocimientos y de asesoramiento y debe prestarse apoyo a la adopción de sistemas de gestión de la tierra bien diseñados.



Punto 6: **Fomentar la acción por el clima**

Dada la urgente necesidad de hacer frente al desafío del cambio climático, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, el apoyo debe centrarse en la aplicación de estrategias efectivas de atenuación y adaptación. Existe un amplio margen para la captura de carbono y su almacenamiento en zonas rurales. La acción debe ir más allá de las soluciones basadas en el carbono y debería promoverse una buena gestión del ganado y los nutrientes. Debería animarse a los agricultores

y a los silvicultores a proporcionar servicios climáticos y a participar en los esfuerzos de adaptación. El potencial de las zonas rurales para producir de manera sostenible energía renovable y biomateriales debería desarrollarse poniendo en funcionamiento sistemas de inversión adecuados. Debería darse prioridad al desarrollo de la economía circular, así como a la utilización en cascada de biomateriales.

Punto 7: **Fomentar el conocimiento y la innovación**

Las comunidades rurales deben participar en la economía del conocimiento para aprovechar al máximo los avances en investigación y desarrollo. Las empresas rurales, incluidos los agricultores y los silvicultores de todo tipo y tamaño, deben tener acceso a la tecnología apropiada, a una conectividad de última tecnología, así como a nuevos instrumentos de gestión que aporten beneficios económicos, sociales y medioambientales. Una mayor atención política a la innovación social, al aprendizaje, a la educación, al asesoramiento y a la formación profesional es esencial para desarrollar las competencias

necesarias. A su vez, deberían fortalecerse los intercambios entre homólogos, la creación de redes y la cooperación entre agricultores y empresarios rurales. Las necesidades y contribuciones de las zonas rurales deberían reflejarse claramente en el programa de investigación de la Unión Europea. Los sectores, los investigadores, los profesionales, los proveedores de conocimientos, la sociedad civil y las autoridades públicas deben colaborar más estrechamente para aprovechar mejor y compartir las oportunidades que ofrecen los avances científicos y tecnológicos.

Punto 8: **Mejorar la gobernanza rural**

La capacidad administrativa y la eficacia de las administraciones regionales y locales y grupos locales deben mejorarse, cuando sea necesario, mediante la prestación de asistencia técnica, la formación, la cooperación y el establecimiento de redes. Sobre la base del éxito de Leader y de la Asociación Europea para la Innovación en materia de agricultura, deberían ponerse en marcha

iniciativas participativas y locales que movilicen el potencial del entorno rural. La arquitectura de la PAC debe basarse en un marco estratégico y programático común que garantice que todas las intervenciones estén dirigidas a lograr objetivos económicos, sociales y medioambientales bien definidos. Debería reflejar las necesidades y las aspiraciones de los territorios afectados y respetar



el principio de asociación. El acceso, el alcance y la movilización de la financiación deberán mejorarse a través de un mayor desarrollo y uso de los instrumentos financieros. Las políticas agrarias

y rurales deben interactuar en el contexto más amplio que las estrategias nacionales y regionales y trabajar en complementariedad y en coherencia con otras políticas.

Punto 9: Mejorar la aplicación y simplificar las políticas

Es necesario flexibilizar y orientar mejor el diseño y la ejecución de las políticas, pero ello no debe dar lugar a una complejidad innecesaria. Las iniciativas para recuperar y granjearse la confianza de las partes interesadas son una prioridad. Es fundamental racionalizar aún más el marco reglamentario de la política agrícola común y seguir simplificando su aplicación. Además, deben desarrollarse instrumentos y procedimientos administrativos eficientes que reduzcan la carga administrativa de los beneficiarios y las

administraciones nacionales y regionales. La proporcionalidad en los requisitos y las sanciones es importante. Debe concederse una alta prioridad a la introducción de la gobernanza electrónica en la gestión de los programas de apoyo y a una amplia aplicación de las opciones de costes simplificados. Es necesario reforzar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad en la gestión compartida de los fondos y los sistemas de control subyacentes.

Punto 10: Mejorar los resultados y la rendición de cuentas

Las políticas deben ser transparentes y adecuadas a su fin. El apoyo público a la agricultura y a las zonas rurales debe someterse a un sistema de seguimiento y evaluación creíble. Este sistema debería incluir los beneficios de las acciones y la eficacia del gasto, y evaluar el grado de consecución de los objetivos políticos. Las partes

interesadas deben desempeñar un papel más importante en la evaluación de los resultados a través del aprendizaje entre homólogos y los análisis de los resultados. Los ciudadanos y los contribuyentes esperan que se les informe sobre los resultados y los logros de la política. Esta expectativa debe cumplirse.



Conclusión

Nosotros, los participantes en la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural Cork 2.0, instamos a los responsables de la elaboración de las políticas de la Unión Europea a:

- Mejorar la sensibilización pública sobre el potencial de los recursos y las zonas rurales para responder a una amplia variedad de retos y oportunidades en materia económica, social y medioambiental que benefician al conjunto de la ciudadanía europea.
- Invertir en la identidad de las comunidades rurales y en el potencial de crecimiento de las zonas rurales para que éstas se conviertan en lugares atractivos donde vivir y trabajar en las diferentes etapas de la vida de las personas.
- Aprovechar este impulso y seguir desarrollando la política agrícola y rural hacia un enfoque flexible, sencillo y orientado a los resultados, basado en la colaboración y que refleje los objetivos de la Unión, así como las necesidades y aspiraciones sobre el terreno.
- Revisar sistemáticamente otras políticas sectoriales y macroeconómicas desde una perspectiva rural, teniendo en cuenta los impactos reales y potenciales y sus efectos en las perspectivas de desarrollo, crecimiento y empleo rural, el bienestar social y la calidad ambiental de las zonas rurales y sus comunidades.
- Apoyar este programa de diez puntos e incorporar su visión y orientaciones a la elaboración de futuras políticas.

CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicaciones gratuitas:

- Un único ejemplar:
A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).
- Varios ejemplares/pósteres/mapas:
En las representaciones de la Unión Europea (http://ec.europa.eu/represent_es.htm),
en las delegaciones en terceros países (http://eeas.europa.eu/delegations/index_es.htm)
o contactando con Europe Direct a través de http://europa.eu/contact/index_es.htm
o del teléfono 00 800 6 7 8 9 10 11 (gratuito en toda la Unión Europea) (*).

(*). Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Publicaciones de pago:

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

